



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

2229
29/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: DAFNE SALINAS GARRIDO Rut [REDACTED]
: 561,024 QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS
: HONORARIOS MES DE JULIO TRABAJADORA SOCIAL PROGRAMA PUENTE
: 29/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	37	27/07/2009	561,024

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-11-000-000-000	10% IMPUESTOS A LA RENTA (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)		56,102
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		504,922
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	561,024	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	561,024	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		561,024
Sumas Iguales		1,122,048	1,122,048

REFRENDACION

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	12,410,000	258,342,515		
Total Comprometido	4,863,449	258,342,515		
Saldo x Comprometer	7,546,551	0		

SECRETARIA
MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 37

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,
TRABAJADORA SOCIAL
PARQUE NACIONAL HUERQUEHU [REDACTED] Villa/Pob. VILLA
BARCELONA, TEMUCO

Fecha: 27 de Julio de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: O HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

SEGUN CONVENIO MES DE JULIO 2009	561.024
Total Honorarios \$:	561.024
10% Impto. Retenido:	56.102
Total:	504.922

Fecha / Hora Emisión: 27/07/2009 09:34



15255511000377E1320F

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200907270929

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)


I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
ORIGENADO N°
DEVENGADO N°
DECRETO N°
.....

INFORME DE PAGO

~~CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Pucón; viene en certificar que las gestiones realizadas por la Sra. DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO, Apoyo Familiar Programa Puente; durante el período comprendido entre el 01 al 31 de Julio de 2009, corresponden a:~~

- Atención de público, orientación referida a requisitos de ingreso al Programa, beneficios asociados, derivaciones para tramitación de Fonasa y orientaciones generales.
- Salidas a terreno con vehículo municipal a sectores rurales: Tinquilco, El Papal, Huife Alto, Llancalil.
- Salidas a terreno sector urbano: Población Francisco Valdés, Aduana, Cordillera.
- Reunión de trabajo con Apoyo Provincial Fosis.
- Ingreso y Actualización de Datos en Sistema de Registro y Monitoreo Programa Puente.
- Gestionar credenciales de Fonasa con sucursal Villarrica.
- Ingreso de Familias al programa correspondiente a Cobertura 2009.
- Colaboración en desarrollo de Informe de Actividades correspondiente al Programa Habitabilidad Chile Solidario 2008.
- Participación en seminario “Retos y Desafíos del Sistema de Protección Social: desde una Gestión Territorial en Red”.
- Entrega de formularios de derivación a Registro Civil para tramitar cédulas de Identidad Usuarios del Sistema Chile Solidario.
- Elaboración de Informes Sociales, solicitados por diferentes Juzgados de Garantía.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Sra. Salinas y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Puente aprobado según decreto N° 228 de fecha 16 de Febrero de 2009 Cuenta Complementaria N° 61.30.672 y para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 27 días del mes de Julio de 2009.



V° B° JUIF